

Folleto Explicativo Tarjeta de Débito

Estimado Tarjetahabiente:

Banco Promerica de Costa Rica, S.A. le brinda todos los beneficios que usted espera encontrar en una Tarjeta de Débito.

En este folleto explicativo encontrará la información necesaria que le permitirá mantener un mejor control financiero, el uso adecuado y el mejor aprovechamiento de los beneficios de su Tarjeta de Débito Promerica.

En este manual se detallarán las características principales del producto, servicios asociados, cobertura, beneficios, entre otros aspectos.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N° 7472, y en el artículo 3 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, N° 35867-MEIC.

Para su mejor aprovechamiento, algunas definiciones relacionadas con su tarjeta de Débito Promerica

1. Tarjeta de Débito

Instrumento financiero que puede ser magnético o de cualquier otra tecnología, que se utiliza como medio de pago por las compras de bienes y servicios, cuyo cargo se hace de manera automática e instantánea contra los fondos que el tarjetahabiente disponga en una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera. Permite además realizar compras, retiros y otras transacciones en cajeros automáticos.

2. Tipos de tarjeta de débito

Banco Promerica de Costa Rica, S.A. ofrece Tarjetas de Débito VISA y Mastercard (Internacionales), tanto a personas físicas como jurídicas, las cuales pueden ser emitidas en colones y dólares según sea su tipo de cuenta.

3. Cobertura

Las Tarjetas de Débito de las marcas VISA y Mastercard pueden ser utilizadas dentro y fuera del país, tanto para realizar sus compras como para realizar otras transacciones en cajeros automáticos afiliados a cada marca.

4. Beneficios adicionales

Los beneficios que le ofrece Banco Promerica Costa Rica, S.A. en estas tarjetas son los siguientes:

Tarjetas VISA

- Tarjeta débito Internacional VISA aceptada para realizar compras alrededor del mundo donde se acepta VISA.
- Retiros de efectivo en redes de cajeros automáticos ATH y VISA Plus.

- Protección de Precio: El seguro de Protección de Precio, le ayuda a conseguir el mejor precio en la mayoría de los productos al pagar con la Tarjeta de Débito VISA Clásica, sujeto a reglamentos y restricciones VISA.
- Reposición urgente de la tarjeta. Si su tarjeta se extravía o es robada puede llamar al Centro de Asistencia Global al Cliente de VISA, al número: 1-(800) 847-2911 en Estados Unidos de América o Canadá, o llame con cobro revertido al 410-581-0120 en el Resto del Mundo. Desde allí se ordena la reposición de la tarjeta en un plazo de 24 a 48 horas, prácticamente en cualquier lugar del mundo.
- Participa en las promociones para Tarjeta de Débito por parte de VISA, sujeto a reglamentos y restricciones VISA.

Tarjetas Mastercard:

- Tarjetas de débito Internacional Mastercard aceptada en de treinta millones de comercios a nivel mundial.
- Retiros de efectivo en redes de cajeros automáticos ATH y MasterCard ATM Network.
- Cobertura por Muerte Accidental, Desmembramiento o Parálisis: la misma se ofrece a través del programa de Mastercard Internacional, disponible las 24 horas del día (Sujeto a restricciones y reglamentos de Mastercard).
- Asistencia y ayuda gratuita las 24 horas del día y los 365 días del año, en cualquier idioma. Llamadas sin cargos en más de 80 países a través de Mastercard Global Service. Más información en www.mastercard.com o por cobro revertido a Estados Unidos, al número de teléfono 1-636-722-7111
- Protección contra fraude, compras y robos en ATM 's (Sujeto a restricciones y reglamentos de Mastercard).

Otros beneficios:

- Inclusión de cargos automáticos para pago de servicios públicos y privados.
- Sistema de alertas para detención de fraudes, todo cliente debe de reportar su salida del país de Costa Rica, para que su tarjeta no sea bloqueada, en Sucursales de Banco Promerica, vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente del Banco al teléfono (506) 2519-8090 o bien puede realizar la gestión por medio de nuestra plataforma electrónica IB.

5. Método de cálculo de los montos generados por la aplicación de la tasa de interés pasiva anual devengados en cuentas de ahorro y corrientes, asociados a Tarjeta de Débito

Los intereses se calculan diariamente sobre el saldo al cierre del día, pero se acreditan en la cuenta en forma mensual.

La fórmula de cálculo, se presenta de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Saldo Diario} \times \text{Tasa de Interés}}{365}$$

6. Emisión de estados de cuenta



Banco Promerica de Costa Rica, S.A, suministrará el estado de cuenta periódicamente por correo postal, correo electrónico u otro medio cuando el tarjetahabiente así lo solicite, siempre y cuando se ajuste a las políticas generales de Promerica.

En aquellos casos en que no sea estrictamente necesaria la presentación de la Tarjeta de Débito, en el estado de cuenta se

reflejará en la casilla *Lugar*, la leyenda: Promerica CR, como referencia al sitio de procesamiento de la transacción.

Ejemplos de estas transacciones son, compras por internet, transferencias entre cuentas y retiros de cuentas de ahorro en las cajas de Sucursales de Banco Promerica.

7. Cargos y comisiones

El Tarjetahabiente se obliga a pagar al emisor los siguientes cargos y comisiones en caso de existir cambios en las tarifas, se comunicarán al cliente en el siguiente estado de cuenta:

- a. La comisión de uso vigente por concepto de apertura y / o reposición de plástico.
- b. La comisión vigente sobre los avances de efectivo que se realicen en los cajeros automáticos u otros equipos y oficinas de Banco Promerica en el territorio nacional; así como la comisión vigente para retiros de efectivo de los cajeros automáticos u otros equipos y oficinas que no pertenecen a Banco Promerica. Lo mismo que la comisión vigente establecida por Banco Promerica para retiros en el Exterior.
- c. La comisión que tengan establecida los otros emisores asociados al sistema de las marcas internacionales por los avances de efectivo que se hagan en sus oficinas o en los cajeros automáticos u otros equipos instalados en el extranjero.
- d. La comisión que en su caso aplique Banco Promerica por gastos de administración o por conceptos similares, calculada sobre las transacciones que efectúe el cliente en el extranjero.
- e. La comisión vigente por concepto de sobregiros en el límite de crédito autorizado, desde la fecha en que se presente el sobregiro hasta el pago total del mismo.
- f. Los cargos vigentes por solicitud de chequeras en ambas monedas: colones y dólares, si aplica.
- g. Los cargos vigentes por la devolución de cheques en dólares o colones recibidos por concepto de pagos.
- h. La comisión por saldos mínimos o iniciales.
- i. El costo vigente por reposición de las tarjetas en caso de robo, extravío, o bien, cualquier causa imputable al Tarjetahabiente.
- j. El costo por la investigación de los reclamos que el Tarjetahabiente objete de su estado de cuenta, si estos no tuviesen fundamento o no sean aplicables.
- k. La comisión vigente por pagos que realice Banco Promerica a terceros por cuenta del Tarjetahabiente.

- l. Todos los gastos administrativos y judiciales en que incurra el Emisor con ocasión del cobro, según las condiciones establecidas en el contrato de Cuentas Corrientes de Ahorros, de Prestación de Servicios Bancarios y de Información.
- m. El costo por la impresión de estados de cuenta en sucursales del Emisor.
- n. El costo por concepto de reposición de PIN: Número de Identificación Personal. Cargos contra los saldos de su cuenta para el pago de los saldos deudores para operaciones de crédito, tarjetas de crédito y sobregiros.
- o. Las comisiones, gastos y cualesquiera otros rubros que así correspondan.
- p. Las comisiones, gastos y cualesquiera otros rubros que así correspondan.
- q. La comisión vigente por cada desembolso del servicio de Promerica Salario Anticipado realizado por medio de compras en comercios, avances de efectivo en los cajeros automáticos, transferencias de fondos de cuenta a través de Internet y cualquier otro medio donde se haga uso del servicio Promerica Salario Anticipado según las condiciones establecidas en el Adendum al Contrato de cuenta corriente bancario, de ahorro, de prestación de servicios bancarios y de información bancaria para la Regulación del Servicio Promerica Salario Anticipado.
- r. Cargo mensual administración de cuenta
- s. Cargo por anualidad de la tarjeta débito. Dicha anualidad se pagará de forma anticipada en el mes de diciembre de cada año

Banco Promerica publicará en su página electrónica www.promerica.fi.cr el tarifario vigente correspondiente a estos cargos.

8. Inactivación de Tarjetas por No uso

Por su seguridad las Tarjetas de Débito con 12 meses o más sin uso serán inactivadas de forma temporal. Para solicitar nuevamente su activación deberá comunicarse a nuestro Centro de Interacción con el Cliente o visitar nuestra red de sucursales Promerica.

9. Procedimiento para el reporte de pérdida o robo

En caso de reporte de la pérdida, robo, extravío, deterioro o sustracción de la Tarjeta, el Tarjetahabiente queda obligado a dar aviso inmediato ya sea por escrito, o bien, vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente del Banco al teléfono (506) 2519-8090 en Costa Rica.

También están a disposición los siguientes números para tarjetas de la marca VISA: 1-(800) 847-2911 en Estados Unidos de América o llame con cobro revertido al 410-581-0120 en el Resto del Mundo.

En el caso de tarjetas Mastercard puede llamar a: 1-800-307-7309 en los Estados Unidos o bien al 1-636-722-7111 con cobro revertido para el Resto de Países.

El tarjetahabiente será responsable en todo momento por el uso que le dé un tercero mediante una firma falsa o sin ella.



Toda reposición de la Tarjeta será cargada al Tarjetahabiente al precio vigente al tiempo de la reposición.

10. Procedimiento y plazo para reclamos

El Tarjetahabiente cuenta con sesenta días naturales siguientes a la fecha de corte del estado de cuenta para presentarse en cualquiera de las sucursales de Banco Promerica o llamar al Centro de Interacción con el Cliente al teléfono (506) 2519-8090, para objetar por escrito a la Unidad de Control Transaccional el estado de cuenta. De no existir reclamo alguno por parte del Tarjetahabiente en el plazo y por el medio indicado, se tendrán por reconocidas las cuentas en la forma presentada y aceptado el saldo que se indique en el estado de cuenta.

11. Centro de Interacción con el Cliente

Para mayor información y consultas, los interesados pueden llamar al Centro de Interacción con el Cliente al teléfono (506) 2519-8090, escribir al correo electrónico solucion@promerica.fi.cr o al fax (506) 2290-1991, o bien, ingresar a la página electrónica www.promerica.fi.cr.